



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
"EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA"



MUNICIPALIDAD LA UNION LEMPIRA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

CONTRATOS

**MES: Agosto 2019**

01		construcción de vivienda de la señora Rosa Barrientos del barrio marías	57000.00	MELVIN RAFAEL AMAYA	19/08/2019	
02		Instalación de lamparas Led Tipo Cobra	167,500.00	JOSE EVIDELIO HERNANDEZ QUINTANILLA	06/08/2019	

  
JOSE ELEDORO CASTELLANOS  
TESORERO MUNICIPAL



## CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, mayor de edad, casado con identidad número **1311-1974-00148** actuando en representación de la Municipalidad quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “ **EL CONTRATANTE**” y el señor **MELVIN RAFAEL PAZ AMAYA**, con identidad número **1311-1973-00172**, mayor de edad, de la comunidad de Pinabetal, albañil, quien de ahora en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATISTA**” libre y espontáneamente declaran encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles al momento de celebrar como al efecto así lo hacemos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte íntegra del mismo y en cumplimiento de ambas partes por el código de trabajo, y la Ley de Municipalidades bajo las condiciones siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATANTE** por este medio previo a costos y valores de plaza, contrata los servicios del contratista **MELVIN RAFAEL PAZ AMAYA** para la construcción de vivienda de la señora **ROSA BARRIENTOS QUINTANILLA** de Barrio Marías, que mide 6x5, con arranques de concreto, piedra, arena y cemento, paredes de bloque 4 pulgadas, instalación de 2 puertas de madera de pino con 2.10 de alto x 1 de ancho, 2 ventanas de 1 de ancho x 1 de alto, también de madera de pino, instalación de techo con canaleta y aluzinc de 10 pies, de dos aguas, repello y pulido por dentro y por la parte frontal, piso de concreto pulido, con solera de cimentación de 5x4 pulg. y con solera de cargador a nivel de puertas y ventanas de 15x4 pulg. armada con varilla de 3/8, que incluye mano de obra calificada y no calificada, compra de materiales como ser arena, cemento y todo el material para la construcción total, todo lo antes descrito se ha convenido por ambas partes por la cantidad de Lps. (57,000.00) **CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS.**

**SEGUNDA: EL CONTRATISTA** acepta cada una de las partes mencionadas en la clausula primera y por la suma de Lps. 57,000.00 **CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS**, que se le dará un anticipo de Lps. 8,550.00 dicho contrato, debiendo dar inicio el día 20 de Agosto 2019 y darlo



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
TESORERÍA



\*\*\*

por terminado en un plazo mínimo de 35 y máximo de 40 días a partir de la fecha de inicio.

**TERCERA: No se le hará retención del 12.5% porque presenta constancia de pagos a cuenta.**

**CUARTA: SE LE HARÁ RETENCIÓN DEL 5% COMO GARANTÍA DE CALIDAD DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE A L. 2850.00 EL CUAL SE DEVOLVERÁ 40 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADO EL CONTRATO.**

**QUINTA:** las partes aceptan todo lo pactado expresamente en este contrato y por falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará lugar a rescindir parte o total de este contrato.

Para constancia firmamos el presente contrato en La Unión Lempira a los 19 días del mes de Agosto del 2019 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal.

Melvin Rafael Paz Amaya  
Contratista

Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA

munilaunionlempira@hotmail.com

“EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA”



## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **RAMÓN ANTONIO LEIVA MEJÍA** Ingeniero electricista Industrial con numero de identidad 1608-1965-00053, numero de colegiación C1111, residente en Santa Rosa de Copan y el Señor Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con numero de identidad 1311-1974-00148.

Hemos acordado realizar el presente contrato del tipo llave en mano por un valor de L.167,500.00 (ciento sesenta y siete mil quinientos lempiras exactos)

Por la instalación de 49 lámparas tipo cobra led según el cuadro de costo siguiente

WATT	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
100	30	4,000.00	120,000.00
50	19	2,500.00	47,500.00
GRAN TOTAL			167,500.00

En la instalación de las lámparas el Ingeniero Leiva **proporcionara** los materiales necesarios para la instalación como ser cable conectores lámparas brazos

Tiempo de ejecución 1 semana calendario

La forma de pago seria la siguiente

Un único pagó de L.167, 500.00 (ciento sesenta y siete mil quinientos lempiras exactos)

Cuando las lámparas estén instaladas de acuerdo a la ubicación siguiente

WATT	CANTIDAD	UBICACIÓN
100	30	CASCO URBANO
50	6	LAS PEÑAS
50	10	LOS BARRIENTOS
50	3	CASCO URBANO

La Unión Lempira 6 de agosto del año 2019

Este contrato está sujeto a pagos a cuenta

  
Ind. Ramón Antonio Leiva

  
Erick Giovanni Reyes Cárcamo